Naciones Unidas A/C.5/78/31

Asamblea General

Distr. general
1 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

**Septuagésimo octavo período de sesiones**
**Quinta Comisión**
Temas 134 y 108 del programa

**Presupuesto por programas para 2024**

**Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos**

# Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos

## Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión A/78/L.46

## Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General

## I. Mandato formulado en el proyecto de decisión

1. Con arreglo al proyecto de decisión A/78/L.46, la Asamblea General, recordando sus resoluciones 74/247, de 27 de diciembre de 2019, y 75/282, de 26 de mayo de 2021, y tomando nota de la decisión del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos de reanudar su labor en una fecha posterior con miras a concluir sus trabajos y presentar a la Asamblea el proyecto de convención en su septuagésimo octavo período de sesiones, decide que el Comité Especial reanude su período de sesiones de clausura en Nueva York durante diez días como máximo y lo antes posible para poder cumplir su mandato, y solicita al Secretario General que preste el apoyo y los servicios necesarios a tal efecto. Después de haberse presentado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas con respecto al Comité, que suponían un monto de 954.900 dólares, y tras hacer un nuevo examen de las necesidades, se revisaron los recursos necesarios adicionales, que ascienden a 906.100 dólares, como se refleja en la presente exposición.



Se ruega reciclar

## II. Relación entre el mandato formulado en el proyecto de decisión y el presupuesto por programas para 2024

2. El mandato formulado en el proyecto de decisión A/78/L.46 requiere entregables y actividades adicionales en el marco de los siguientes planes de programas del proyecto de presupuesto por programas para 2024:

a) Programa 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) (A/78/6 (Sect.2));

b) Programa 13 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) (A/78/6 (Sect.16));

c) Programa 24 (“Comunicación global”) (A/78/6 (Sect. 28));

d) Programa 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) (A/78/6 (Sect. 29C)).

## III. Entregables y actividades necesarios para cumplir el mandato formulado en el proyecto de decisión

3. De conformidad con el mandato formulado en el proyecto de decisión, se prevé que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siga desempeñando las funciones de secretaría del Comité Especial. Se espera que la UNODC preste servicios sustantivos y administrativos al Comité, incluida la preparación de documentos para reuniones y documentos de otro tipo para la continuación del período de sesiones de clausura mencionado en el proyecto de decisión. Además, una vez concluido el período de sesiones, la UNODC habría de prestar apoyo al grupo, integrado por 17 expertos y un coordinador con conocimientos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que se encargaría de velar por la coherencia del texto de la convención en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que fue establecido por el Comité en su quinto período de sesiones (véase A/AC.291/20). Para prestar servicios sustantivos y administrativos al Comité, se necesitarían los recursos siguientes:

a) La prórroga por un período de seis meses de las plazas de personal temporario general destinadas a prestar servicios al Comité Especial:

i) Un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal de categoría P-4 durante seis meses, a partir de julio de 2024, que actuaría dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas como principal punto focal sustantivo y coordinador para los asuntos relacionados con el mandato del Comité;

ii) Un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (experto en delitos cibernéticos) de categoría P-3 durante seis meses, a partir de julio de 2024, que proporcionaría conocimientos cibernéticos sustantivos, incluso con respecto a los servicios de tecnología de la información y la ciberdelincuencia, y asesoramiento sobre políticas al Comité y velaría por que se aplicara una política coherente en todos los ciberprocesos de las Naciones Unidas;

iii) Un Oficial Adjunto de Prevención del Delito y Justicia Penal de categoría P-2 durante seis meses, a partir de julio de 2024, que ayudaría en la prestación de apoyo sustantivo y técnico al Comité, incluso en relación con el asesoramiento jurídico sobre cuestiones relacionadas con el mandato del Comité y la redacción de informes de las reuniones;

iv) Dos Auxiliares de Servicios de Reuniones del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) durante seis meses, a partir de julio de 2024, que se ocuparían de una amplia gama de tareas y procesos administrativos, incluidos

coordinar la preparación de los servicios de conferencias, formatear los documentos de las reuniones y proporcionar apoyo administrativo a la Presidencia durante todo el proceso, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Comité;

v) Además, se considera que, para prestar servicios a los períodos de sesiones, se necesitarían 150 horas extraordinarias;

b) Viajes del personal: se considera que se necesitarían recursos adicionales para sufragar los gastos de viaje de cinco miembros del personal de Viena a Nueva York para asistir a un período de sesiones de dos semanas de duración (49.900 dólares);

c) Servicios por contrata: se necesitarían recursos no relacionados con puestos para seguir proporcionando suministros y servicios de comunicaciones para las plazas de personal temporario general (5.400 dólares).

4. En el caso del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el cumplimiento del mandato requeriría la traducción y el procesamiento de seis documentos (64.200 palabras en total) en los seis idiomas oficiales, así como la interpretación en los seis idiomas, para la continuación del período de sesiones de clausura que se celebraría durante diez días en Nueva York en 2024. En el anexo del presente informe se ofrece información más detallada sobre los recursos necesarios para documentación. De acuerdo con la práctica establecida, las fechas del período de sesiones se determinarían en consulta con el Departamento.

5. En lo que respecta al Departamento de Comunicación Global, el cumplimiento del mandato requeriría la transmisión web de diez sesiones (5.900 dólares).

6. En el caso de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el cumplimiento del mandato requeriría servicios de tecnología de la información durante diez días en horario laboral (28.900 dólares).

# IV. Consecuencias presupuestarias

## A. Recursos necesarios relacionados con los servicios de conferencias

7. En el cuadro 1 se detallan los recursos necesarios adicionales relacionados con los servicios de conferencias.

Cuadro 1
**Recursos necesarios adicionales relacionados con los servicios de conferencias**
(Dólares de los Estados Unidos)

| | *2024* |
|---|---|
| **Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)** | |
| Otros gastos de personal | |
| Servicios de documentación | 180 000 |
| Servicios de interpretación | 159 000 |
| **Sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”)** | |
| Servicios por contrata | |
| Servicios de tecnología de la información | 28 900 |
| **Total** | **367 900** |

## B. Recursos necesarios no relacionados con los servicios de conferencias

8. En el cuadro 2 se detallan los recursos necesarios adicionales no relacionados con los servicios de conferencias.

Cuadro 2
**Recursos necesarios adicionales no relacionados con los servicios de conferencias**
(Dólares de los Estados Unidos)

| | *Recursos necesarios para 2024 con respecto al proyecto de decisión A/78/L.46* | *Recursos adicionales para 2024* |
|---|---|---|
| **Sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”)** | | |
| Otros gastos de personal: personal temporario general y horas extraordinarias | 395 300 | 395 300 |
| Servicios por contrata | 5 400 | 5 400 |
| Viajes | 49 900 | 49 900 |
| **Sección 28 (“Comunicación global”)** | | |
| Servicios por contrata[a] | 5 900 | – |
| **Total** | **456 500** | **450 600** |

[a] Se incluyó, sobre la base las tendencias históricas, un crédito de 34.600 dólares para servicios de transmisión web que se prevé que se propongan en exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas futuras con respecto a la sección 28 (“Comunicación global”) (véase A/78/6 (Sect. 28), párr. 28.67 (b)). De esa suma, se utilizaron 17.700 dólares, como se presentó en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones (A/78/550), en particular la resolución 77/335, y en el documento A/C.5/78/17 resultante del proyecto de resolución A/C.1/78/L.55, lo que dejó un saldo de 18.900 dólares. El saldo de 18.900 dólares cubriría los recursos necesarios adicionales en relación con la sección 28.

9. En 2024 se necesitaría un monto adicional de 87.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”).

# V. Resumen de los recursos necesarios

10. Las consecuencias presupuestarias para 2024 ascienden a 906.100 dólares, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3
**Recursos necesarios adicionales**
(Dólares de los Estados Unidos)

| | *2024* |
|---|---|
| Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) | 339 000 |
| Sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) | 450 600 |
| Sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) | 28 900 |
| Sección 36 (“Contribuciones del personal”) | 87 600 |
| **Total (incluidas las contribuciones del personal)** | **906 100** |

# VI. Posibilidades de asumir los gastos durante 2024

11. En el presupuesto por programas para 2024 no se han previsto créditos para la ejecución del mandato formulado en el proyecto de decisión. En este momento, no es posible determinar qué actividades de las secciones pertinentes del presupuesto por programas para 2024 se podrían cancelar, postergar, reducir o modificar durante 2024. Por consiguiente, es necesario que se proporcionen recursos adicionales mediante una consignación adicional para 2024.

# VII. Conclusión y medidas cuya adopción se solicita a la Asamblea General

12. **Si la Asamblea General aprobara el proyecto de decisión A/78/L.46, se necesitarían recursos adicionales por valor de 818.500 dólares en relación con las siguientes secciones del presupuesto por programas para 2024**:

a) **Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) (339.000 dólares)**;

b) **Sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”) (450.600 dólares)**;

c) **Sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) (28.900 dólares)**.

13. **Se solicitaría a la Asamblea General que aprobara el monto total de 818.500 dólares como consignación adicional para 2024**.

14. **Asimismo, se necesitarían recursos adicionales por un monto de 87.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) del presupuesto por programas para 2024, lo que requeriría una consignación adicional de la Asamblea General que se compensaría con un aumento equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”)**.

# Anexo

## Recursos necesarios para documentación en los seis idiomas oficiales

(Dólares de los Estados Unidos)

| *Necesidades* | *Número de documentos* | *Total de palabras* | *Costo total* | *Incluidos: costos de distribución totales* |
|---|---|---|---|---|
| **2024** | | | | |
| Documentación anterior al período de sesiones | 3 | 32 100 | 90 000 | 183 |
| Documentación posterior al período de sesiones | 3 | 32 100 | 90 000 | 183 |
| **Total** | **6** | **64 200** | **180 000** | **366** |